

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al señor Gobernador del Territorio, que a través del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda informe a esta Cámara acerca de todos los estudios realizados a partir del año 1973, con las correspondientes conclusiones y fundamentos referentes a la factibilidad de construcción del nuevo Aeropuerto en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º - De forma.

RESOLUCION Nº 47/86.-

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE JULIO DE 1986.



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial